

Expediente: 5276/10

Carátula: TARJETA PLATINO S.A. (HOY TARJETA TITANIO S. A.) C/ CARRIZO JOSE MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CARRIZO, JOSE MARCELO-DEMANDADO

20248408880 - TARJETA PLATINO S.A., -ACTOR

20248408880 - YUBRIN, CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5276/10



H106018457632

JUICIO: TARJETA PLATINO S.A. (HOY TARJETA TITANIO S. A.) c/ CARRIZO JOSE MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5276/10.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 25/04/2025 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562200003147535, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$212.960 (\$176.000 por honorarios más \$36.960 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20248408880, C/A n° 462209524003580, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 5276/10

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$176.000,00

21%\$36.960,00

10%\$17.600,00

8%\$14.080,00

Honorarios + IVA\$212.960,00

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 29/04/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.